


Nombre del Trámite:	Entrega de Cédulas
Definición del Trámite:	Gestión que debe realizar toda persona costarricense ante el Registro Civil para obtener su cédula de identidad.
Dependencia:	Sección de Cédulas
Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas Centrales: Segundo piso, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. - Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. - Oficinas Regionales. Consultar en http://www.tse.go.cr/contactenos.htm
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1) Presentarse personalmente para el retiro de la cédula de identidad.	- Artículo 92 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil.
<p>La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link: http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/</p> <div style="text-align: right;">  <p>CATALOGO DE TRAMITES República de Costa Rica</p> </div>	
Plazo de Resolución:	Inmediato
Vigencia de la licencia, autorización o permiso:	No aplica
Costo del trámite:	Este servicio es gratuito.
Formularios (os) que se debe (n) presentar:	-----
Funcionario Contacto:	Jesús Barboza Retana.
Email:	jbarboza@tse.go.cr
Teléfono: 2287-5461	Fax: 2287-56-44
Notas	